



## **NORMAS DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO EDUCATIVO CURSO 2021-2022**

Para posibilitar un mejor funcionamiento del Centro y una mejor organización de los recursos e instalaciones disponibles, así como para facilitar la convivencia respetuosa de profesores, padres/madres y alumnos/as, es necesario respetar y cumplir una serie de pautas de comportamiento que, a modo de síntesis de Reglamento de Organización y Funcionamiento son las siguientes:

1. El/la alumno/a deberá traer una justificación de los padres para poder salir del Centro durante el horario escolar y lo entregará al tutor/a correspondiente. El tutor le dará permiso para salir previo aviso a conserjería. Del mismo modo cuando regrese al Centro tras una ausencia presentará la correspondiente justificación al tutor. El tutor/a juzgará, en base a criterios previos del Claustro y Equipo Directivo, si dicha ausencia es catalogada como justificada o no. No se puede salir del centro sin permiso previo (ver protocolo de ausencias de alumnos).
2. Las ausencias de alumnos/as serán comunicadas a los padres/madres o tutores/as telemáticamente mediante la aplicación PASEN de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, para la cual los padres o tutores deberán descargarse la aplicación ipasen disponible para sistemas operativos Android e IOS. En case de no disponer de la aplicación, la notificación se realizará vía sms/email del tutor/a.
3. Es de obligado cumplimiento la adecuada utilización del edificio, mobiliario, instalaciones y material del Centro conforme a su destino y normas de funcionamiento. Se evitará manchar, rayar, pintar y/o deteriorar las paredes, puertas y mobiliario general del Centro. En caso contrario el equipo educativo y/o Directivo del Centro tomarán las medidas correctoras pertinentes.
4. Los alumnos/as que individual o colectivamente causen daño de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones, recursos materiales o documentos del Centro o a las pertenencias de los demás miembros de la Comunidad Educativa, podrán quedar obligados a reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación. Igualmente, los alumnos/as que sustrajesen bienes del Centro deberán restituir lo sustraído. Todo lo dicho sin menoscabar lo aplicable en las normas contrarias a la convivencia que recoge el ROF.
5. La falta a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación continua, en los diferentes niveles educativos de Bachillerato, CFGM y CFGS. Así mismo, podrá motivar apercibimiento escrito (falta leve) tal y como está contemplado en el ROF. Llegado el caso, si la enseñanza fuese semipresencial se entenderá solo obligatoria la asistencia que se determine como presencialidad. Si la enseñanza fuera bimodal (presencial + online de modo sincrónico) será obligatoria la presencia en clase (en caso de que sea online activar la cámara mostrando el vídeo) de ambas modalidades a los efectos referidos de evaluación continua.



6. Está permitido el uso del móvil para el trabajo académico siempre y cuando el profesor/a lo permita. No obstante, el uso inadecuado y sin autorización expresa del profesor, podrá motivar el apercibimiento del alumno y motivar una sanción por conducta contraria a la convivencia. El Centro **NO SE RESPONSABILIZA** de la pérdida o posible sustracción de dichos móviles u otros objetos personales de los alumnos.
7. Los/as alumnos/as que lleguen tarde a la clase no deben interrumpirla, y deberán esperar en la entrada del Centro (junto a Conserjería) a que comience la siguiente clase tras el toque de timbre. Para llevar a cabo su cumplimiento diariamente habrá un/a profesor/a de guardia.
8. Para el curso 2021-2022 evitaremos la aglomeración de personal (docente, no docente, alumnos...) sobre todo en las entradas y salidas del centro estableciendo medidas tales como:
  - Se habilitarán tres entradas y salidas distintas. Cada alumno tendrá desde y hasta su clase de referencia señalizado el recorrido de entrada y salida del Centro por la misma puerta. Ocupará siempre el lado derecho de los pasillos en los desplazamientos (ver plano colocado en cada clase).
  - Se establecerán dos turnos de entrada y salida, espaciados temporalmente en 10 minutos con dos toques de timbre. A los alumnos del primer turno de entrada le corresponde el primer turno de salida. Estos turnos afectan en diez minutos a la duración de la 1<sup>a</sup>, 3<sup>a</sup>, 4<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup> clase (ver plano colocado en cada clase).
9. La actual situación de pandemia por el COVID-19 hace imprescindible incluir medidas y normas de nuestro PROTOCOLO COVID de obligado cumplimiento para alumnos y profesores, y determinarlas además como Normas contrarias a la convivencia a efectos disciplinarios, en caso de incumplimiento. Son las siguientes:
  - Usar mascarilla en todo momento, incluso en el período de recreo en el exterior. Solo se podrá quitar 10 minutos para alimentarse durante dicho recreo.
  - Lavarse las manos frecuentemente y usar los geles hidroalcohólicos cada vez que se entre o se salga del aula.
  - Procurar un máximo distanciamiento social (1.5 m cuando sea posible)
  - Desplazarse por los pasillos siempre por la derecha.
  - Airear las aulas durante 10 minutos, al menos entre clase y clase.
  - No compartir objetos ni material escolar.
  - Taparse la boca con un pañuelo en caso de toser o estornudar.
  - No mover los pupitres y ocupar siempre la misma ubicación en el aula



- Queda prohibido la salida del aula ente clase y clase. Si se necesita ir al baño se pedirá el correspondiente permiso durante el transcurso de la clase.
  - Cuando el alumno tenga que desplazarse a otra aula distinta a la de referencia, esperará al profesor a que les conduzca a la clase complementaria.
  - En los aseos la ocupación máxima será la que marca el protocolo Covid.
  - En ningún caso se puede acudir al centro los alumnos/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. Además se informará al Tutor de cualquier incidencia sanitaria relacionada con el alumno.
10. Para la corrección y comunicación a un alumno/a del resultado de un examen será necesaria la asistencia a clase desde la primera hora del día del examen o bien presentarse a su realización con la justificación suficiente ateniéndose a los criterios de Falta justificada que el Centro establezca. En caso de que el Centro considere la falta como injustificada, el alumno deberá esperar a la junta de evaluación más cercana para conocer su calificación.
11. Las actividades extraescolares y complementarias que el Centro organice tanto dentro como fuera del horario lectivo, será de asistencia voluntaria para los/as alumnos/as que se determinen en cada actividad. No obstante, dado que las actividades son aprobadas por los órganos académicos del Centro y por la Delegación de Educación de la J. A. y tienen claros fines formativos, se fomentará la asistencia a las mismas, especialmente las que no tienen coste económico.
12. En ningún caso la ausencia del profesor justificará la salida del centro por parte del alumnado de este sin previa autorización por parte del Equipo Directivo, que determinará lo que proceda en cada situación.

Esta normativa de carácter interno servirá de complemento al Decreto 19/2007 de 23 de enero por la que se adoptan medidas para la promoción de la Paz y mejora de la convivencia en los Centros de enseñanza en Andalucía, recogidos en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro y en el Protocolo Covid del presente curso. El incumplimiento de las Normas aquí expuestas motivará las sanciones contempladas en dicho Decreto.

Córdoba, 10 de septiembre 2021

El Equipo Directivo



CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
**CES LOPE DE VEGA, S.C.A.**

c/. Peñas Cordobesas, s/n.  
14010 CÓRDOBA

- CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO CONCERTADOS
- CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR CONCERTADOS
- BACHILLERATOS CONCERTADOS
- CICLOS FORMATIVOS GRADO SUPERIOR. PRIVADOS